



CHICAMUCHA CANYON RACE

Reglamento Oficial 2024

CHICAMUCHA CANYON RACE en adelante **CCR**, es una carrera de TRAIL RUNNING, que se desarrolla normalmente en junio y recorre El Cañón del Chicamocha y varios municipios de la geografía santandereana y su habitual sede principal, es San Gil.

El Comité Organizador de CCR es miembro de ITRA y su recorrido es avalado por la misma. Adhiere a la normatividad internacional del convenio vigente desde el 2015 ITRA IAAF. Reglamento de competición 2018-2022 regla 252 y las que le complementan para el desarrollo de esta prueba.

Según las normas ITRA, el TRAIL RUNNING SE DEFINE COMO: Una carrera pedestre, abierta a todos, en un ambiente natural (montaña, bosque, llanuras, etc.), con el mínimo posible de rutas asfaltadas o pavimentadas (que no debería exceder al 20% del recorrido total).

El terreno puede variar (camino de polvo o tierra, sendero en bosques, sendero simple, etc.) y el recorrido de una carrera debe estar marcada correctamente (1).

La carrera es idealmente – pero no necesariamente – en auto suficiencia o semi suficiencia (2) y se realiza en respeto de la ética deportiva, la lealtad y la solidaridad con el ambiente.

Desde 2015 a través del convenio ITRA – IAAF, el Trail Running es reconocido como parte del atletismo siendo catalogada como una disciplina deportiva denominada ultra siendo su órgano rector en normatividad La Asociación Internacional de Ultrarunners (IAU) - IAAF

ARTÍCULO 252

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



Carreras de Trail

En el marco de la reescritura del artículo 252 del reglamento de Competición 2018-2022 de la IAAF y de acuerdo al convenio ITRA IAAF las carreras de Trail se clasifican actualmente por km-esfuerzo, y no como antiguamente por distancia

CLASIFICACION DE CARRERAS DE TRAIL RUNNING:

Distancia	Categoría	Puntos ITRA	Km-esfuerzo	Tiempo aproximado del ganador (*)	Categoría
Trail S: <42 km	XXS	0	0-24	1h	XXS
Trail S: <42 km	XS	1	25-44	1h30 - 2h30	XS
Trai S: <42 km	S	2	45-74	2h30 - 5h	S
Trail Ultra Medium (M): 42 km hasta 69 km	M	3	75-114	5h - 8h	M
Trail Ultra Long (L): 70 km hasta 99 km	L	4	115-154	8h - 12h	L
Trail Ultra XLong (XL): 100 km y más	XL	5	155-209	12h - 17h	XL
Trail Ultra XLong (XL): 100 km y más	XXL	6	>=210	> 17h	XXL

* Cuando el ganador tiene un nivel internacional (Índice de rendimiento ITRA de, al menos, 830). El tiempo del ganador es aproximado. No corresponde a una marca obligatoria. Sólo es una indicación.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



(1) "Correctamente marcada" significa que los corredores recibirán suficiente información para completar el recorrido de la carrera sin perderse. Esto incluye marcas físicas (banderas, cintas, balizas, señales...), marcas permanentes o trazado de GPS o indicaciones en mapas.

(2) "Auto suficiencia o semi suficiencia" significa que el corredor tiene que ser autónomo entre las estaciones de ayuda o abastecimiento con respecto a su ropa, comunicaciones, bebida y comidas.

CARTA ÉTICA

Introducción

Nosotros, los miembros de la ITRA en representación de los diferentes componentes de la comunidad del trail running de los 5 continentes, para acompañar la evolución de nuestro deporte y permitir las condiciones necesarias para un futuro floreciente, hemos decidido unir nuestras culturas y pasiones y juntar nuestra herencia, nuestra visión sobre el trail running y sus valores.

Esos valores impulsaron nuestra iniciativa dado que son el alma del trail running, un conjunto compartido por varios actores y por los participantes en esta disciplina deportiva, en el cual la autenticidad y el juego limpio tienen un lugar central.

En efecto, qué es el trail running si no un auténtico evento en plena naturaleza, sin propósitos externos, una maravillosa forma de ofrecer acceso a nuestras regiones, nuestros senderos, casi como compartiendo nuestros "hogares".

¿Qué mejor fuerza motriz para el trail running que la motivación de un organizador y el deseo de dar la bienvenida a los corredores como se recibe a amigos para compartir algo importante con ellos, en realidad algo esencial, donde la pasión, la convivencia, una visión del mundo y las relaciones humanas son centrales?

Estableciendo este ambiente, este marco, a través del uso de simples y poderosas reglas, las cuales todos los actores puedan referir naturalmente, podemos estar seguros de diseminar por un largo tiempo los valores de nuestro deporte y también explicar todo lo que nos une:

"Superarse y explorar las capacidades físicas y mentales personales en contacto con hermosos y agrestes ambientes naturales.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



El placer de correr, sin necesariamente enfocarse en el esfuerzo por mejorar la performance, aún si esto no altera el hecho de que uno pueda estar orgulloso del ranking personal logrado.

Compartir la pasión y las emociones con otros corredores y voluntarios.

Experimentar el orgullo de ser "finisher".

La ayuda mutua y el apoyo para finalizar y compartir la emoción de cruzar la meta juntos después de varias horas de esfuerzo.

Experimentar el gran momento de la convivencia junto a otros participantes y competidores en un mismo evento. Experimentar la solidaridad...

Escuchar los testimonios de los grandes campeones sobre la performance de corredores desconocidos..."

El análisis de esos comentarios destaca el basamento de una cultura sin precedentes, la cual ha unido a los integrantes de la comunidad del trail running desde su comienzo, el cual continúa, mientras nuestra disciplina experimental una popularidad creciente.

Hemos deseado formalizar esos principios en la forma de un Estatuto Internacional del Trail running que define los valores subyacentes: el objetivo de esta iniciativa es compartir los puntos destacados que guían el comportamiento de todos los participantes, ya sean corredores, organizadores, asociados, voluntarios, habitantes o todo responsable de los territorios y regiones que son sede de eventos de trail running.

Adherir, promover e implementar esos ideales es una prueba de compromiso en favor de un deporte que se experimenta como una aventura humana, una fuente de satisfacción personal y comunitaria. Esta Carta en ninguna forma convoca la uniformidad ni la estandarización.

Deja a cada individuo la libertad de expresar su adhesión al espíritu del trail running de acuerdo a su cultura y sensibilidad.



Los valores del trail running:

•Autenticidad

La Autenticidad es el primer valor del trail running. En sus orígenes, el trail running nació a partir de la motivación de los corredores de practicar su deporte en contacto con la naturaleza, como forma de experimentar la belleza del paisaje y para aprender a evolucionar sin lo artificial, en un ambiente que es demandante para el cuerpo y el espíritu. El Trail running es un auténtico deporte, debido a que crea una confrontación entre el participante y el ambiente natural como fuente de inspiración y superación personal pero también en armonía.

Como una actividad social, el trail running promueve las relaciones humanas basadas en la simpleza, convivencia, compartiendo y respetando las diferencias. La comunidad del trail running da a esos auténticos valores tanta importancia como a la performance y la competencia.

•Humildad

En la práctica del trail running, la humildad es un comportamiento que está adaptado tanto al ambiente natural como a uno mismo.

En los ambientes naturales, reside en tener en cuenta la existencia de riesgos naturales, cualquiera sea la importancia y la calidad de las medidas tomadas por la organización de una carrera para asegurar la seguridad de los participantes. Humildad, enfrentando la naturaleza, supone la capacidad de ser cautos e ir tan lejos como al punto de renunciar a una carrera o a un proyecto.

En lo individual, la humildad está basada en la conciencia y el conocimiento de los límites propios, de forma de no alterar la integridad física o mental.

Como una forma de comportamiento, la humildad es una actitud inseparable de escuchar y aprender para entender mejor los principios que gobiernan la naturaleza o los fundamentos de una práctica deportiva intensa en ambientes naturales.



•Juego limpio (Fair-play)

El juego limpio implica la aceptación leal de las reglas, no sólo las escritas sino también en el espíritu que yace por sobre la definición.

Para los corredores, el juego limpio significa respetar las reglas de la carrera, no hacer trampa, no falsear las reglas, rechazar todas las formas de dopaje deportivo, pero también respetar los valores humanos del trail running en todas las carreras; la ayuda mutua y la solidaridad con otros corredores, y el respeto por todos los presentes en las carreras.

Para los organizadores, el respeto del juego limpio supone la implementación de las medidas necesarias para luchar contra "...la trampa, falsear las reglas, dopaje deportivo, la violencia física y verbal, la explotación, inequidad de oportunidades, comercialización excesiva y corrupción" (extracto del Código de Ética Deportiva del Consejo Europeo).

•Equidad

Cada corredor debería beneficiarse de la búsqueda del equilibrio, basado en la imparcialidad y la igualdad de oportunidades. Las carreras de trail running están abiertas a todos los corredores. Las reglas han sido concebidas de forma que se apliquen de igual manera a todos los involucrados. Todos los atletas están sujetos a las mismas condiciones, y tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones. Las medidas tomadas para recibir a los atletas de elite o más importantes no deben afectar ni entorpecer la participación de todos los otros corredores. Es responsabilidad de los organizadores el garantizar el principio de equidad, y así llevar a cabo los controles necesarios para ofrecer a todos los participantes las mejores condiciones posibles de carrera.

•Respeto

El principio de respeto involucra el respeto por los otros, el respeto por uno mismo y el respeto por el medio ambiente.



Respeto por otros

Para respetar a otros, hay que entender y aceptar sus diferencias y esto implica actuar en una forma que no moleste ni afecte a otros. Esto igualmente incluye entender que una carrera que tiene lugar en un sitio con su propia cultura y tradiciones, y por consiguiente se debe adoptar el “conocimiento y entendimiento” necesario para respetar la población local, su cultura y sus costumbres.

Cada corredor también respetará a todas las personas que encuentre durante el recorrido del sendero, quienes también están disfrutando libremente de la naturaleza (otros corredores de trail running, caminantes, acampantes, etc.).

Cada corredor aceptará conocer y respetar las reglamentaciones de la carrera en la que han elegido participar.

Respeto por uno mismo

La práctica de trail running puede involucrar riesgos y la búsqueda de una performance dada y/o placer no justifica de ninguna manera el hecho de afectar negativamente la buena salud personal a mediano o largo plazo.

Cada corredor será especialmente cuidadoso de no tomar alguna sustancia/s que provoque/n dopaje y de no hacer uso abusivo de la auto-medicación. Tendrán especial cuidado de no exceder los límites, hasta el punto que puedan afectar el físico y la integridad moral.

Respeto por el ambiente

Las carreras tienen lugar en ambientes naturales frágiles. Todos los involucrados con las carreras de trail running: corredores, organizadores, asociados, empresas, personas acompañantes, demostrarán su compromiso con proteger el equilibrio natural.

Los organizadores de carreras de trail running deben hacer todo lo posible para reducir el impacto negativo asociado a sus carreras. Deberán tener el compromiso de compartir información y hacer esfuerzos para educar, de forma de contribuir al conocimiento general de la fragilidad de los ambientes naturales.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



Cada organizador identificará los riesgos ambientales que pueden engendrar su evento, y propondrán acciones concretas para reducir estos riesgos al mínimo. Fomentarán en uso de transportes públicos o del transporte compartido y limitarán tanto como sea posible el uso de equipos motorizados en la zona.

Cada corredor hará un compromiso para adoptar el comportamiento adecuado y relevante para minimizar su impacto en el terreno a través del cual transita. Todos los miembros de la comunidad del trail running actuarán como embajadores para la promoción y conservación de los ambientes naturales.

•Solidaridad

La solidaridad es un valor que se practica y comparte con los habitantes en el seno de cada región natural. El ambiente se puede volver hostil hacia el corredor y consecuentemente puede necesitar ayuda de otros para poder progresar o simplemente sobrevivir. En el nombre del principio de solidaridad, se requiere que cada persona involucrada con el trail running priorice siempre brindar ayuda a cualquiera que se encuentre en situación de peligro o en dificultades donde quiera que esté y en cualquier circunstancia.

En una manera más global, los participantes e involucrados en el terreno del trail running a menudo muestran solidaridad tomando el compromiso en favor de causas ambientales, sociales o societarias, o ayudando a los más necesitados. Los organizadores de carreras de trail running implementarán este principio de responsabilidad apoyando directamente las acciones de Caridad y Desarrollo sustentable; numerosos corredores “corren a favor de una causa” para apoyar a los proyectos de su elección.

MANEJO DE LOS ATLETAS DE ALTO NIVEL

El espíritu deportivo dentro del Trail Running no es necesariamente el mismo que en otras disciplinas deportivas, y aquellos que participan hacen único a este deporte, y cada vez más popular no sólo para el público en general sino también para otros miembros del mundo deportivo. En resumen, cada atleta debe contar con las mismas condiciones, sea élite, profesional o aficionado.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



•Asistencia a corredores.

En las zonas de asistencia las condiciones deben ser las mismas para todos los corredores (no se debe permitir condiciones especiales para la asistencia a los corredores de elite).



www.Chicamochoacanyonrace.com - Info@chicamochoacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



REGLAMENTO OFICIAL

CHICAMOCHA CANYON RACE 2024

CHICAMOCHA CANYON RACE es una carrera de **TRAIL RUNNING**, que se desarrolla anual y normalmente en el mes de junio y recorre El Cañón del Chicamocha y varios municipios de la geografía santandereana con sede principal habitual **San Gil**.

La carrera se clasifica en diferentes distancias, las cuales pueden tener varias categorías según género, edad o algún otro parámetro, previamente indicadas en nuestra página web oficial.

CHICAMOCHA CANYON RACE, está correctamente marcada, es autosuficiente y se basa en los valores de autenticidad, humildad, juego limpio, equidad, solidaridad y respeto a uno mismo, a los demás y al ambiente.

El reglamento:

Sección A: La Organización

- A1.- Jurado.
- A2.- Jueces de Puntos de Control (PC)
- A3.- La Directiva
- A4.- Staff y voluntarios



Sección B: La Competencia

- B1.- Fair Play
- B2.- Definición de la ruta
- B3.- Tiempo de carrera
- B4.- PCs
- B5.- Sistema de cronometraje
- B6.- Categorías
- B7.- Transporte
- B8.- Uso de chips.

Sección C: Los Corredores

- C1.- Inscripciones
- C2.- Medios y publicidad
- C3.- Responsabilidades individuales
- C4.- Material obligatorio y prohibido
- C5.- Asistencia

Sección D: Seguridad y Emergencias. Protocolos de seguridad.

Sección E: Penalidades

- E1.- Penalizaciones
- E2.- Juzgamiento
- E3.- Reclamos



Sección A: La Organización

A1.- Jurado- Quienes tienen en primera instancia todas las facultades para sancionar, de acuerdo con el presente reglamento, la actuación de un participante. Quienes tienen la autoridad para revisar los reclamos y determinar su validez.

A2.- Jueces de Puntos de Control (PC) - Quienes están presentes en los puntos de control de la carrera controlando el paso de los atletas y su correcta participación. También pueden ejercer función de asistencia en caso definido por la Directiva.

A3.- La Directiva - Quienes coordinan la logística y seguridad de la competencia. *El director general es la máxima autoridad en la competencia. La directiva se reserva el derecho de hacer cambios al reglamento en cualquier momento de la competencia por razones de logística o seguridad. Cualquier modificación será informada por los medios al alcance en el momento.*

A4.- Staff y voluntarios - Encargados de la logística y el normal desenvolvimiento de la competencia en todas sus secciones.



Sección B: La Competencia

B1.- JUEGO LIMPIO (Fair Play) - Todas las personas que integran CHICAMOCHA CANYON RACE deben comportarse con justicia y honestidad. Deben tener una actitud deportiva y un espíritu de camaradería. Los competidores deben demostrar respeto entre ellos, a la organización, prensa, autoridades, espectadores y habitantes del área de competencia. La sana competencia debe ser la guía principal para la interpretación de este reglamento por competidores, organizadores y el jurado. Se aplica el Juego Limpio en los adelantamientos cuando el o los corredores son alcanzados por otros corredores. Los primeros deben dar paso en un gesto de Juego Limpio a quienes son más rápidos en carrera.

B2.- Definición de la ruta - El CHICAMOCHA CANYON RACE 2024 es una carrera de 4 distancias (23, 45, 80 y 170 kilómetros o 100 millas aproximadamente). La competencia incluye tres puntos de salida, diferentes puntos de control (PC), y dos puntos de llegada. La ruta será marcada con **cintas NARANJAS o amarillas** con un componente reflexivo. También se utilizarán **adhesivos reflexivos, en color amarillo**. En los desvíos e intersecciones se incrementará el número de señales. **El camino correcto estará marcado con una cinta, flecha o adhesivos en la dirección que se debe continuar y el camino incorrecto no estará marcado o podrá tener un cierre con CAL indicando que por ahí no es.** Durante la entrega de kits observará las muestras correspondientes.

Todos los corredores deben seguir el sendero marcado. La directiva se reserva el derecho de hacer cambios al trazado de la competencia y a marcar con cintas anunciándolo previa a la partida a los corredores o en algún PC durante la ruta. Esta medida se tomará en función de parámetros necesarios para preservar la seguridad de los competidores y el tiempo de competencia. En caso de peligro inminente en algún sitio de la ruta, la Organización podrá hacer un cambio de la ruta y así se anunciará a los corredores en el PC más cercano antes de la desviación de la ruta alterna. En caso que definitivamente no se pueda continuar la ruta, la clasificación se hará con base al tiempo obtenido a la llegada en el último PC antes de la suspensión. En caso que algún(os) corredor(es) hayan pasado el PC donde se suspende la prueba, igualmente se clasificará con base en

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



el tiempo de llegada de ese(os) corredor(es) en el PC donde se suspendió la prueba.

B3.- Tiempo de carrera - Se correrá con tiempo real marcando la hora de partida, el paso por PCs y llegada a la meta. Los tiempos de penalización serán sumados al tiempo final del participante.

- En caso que un corredor omita el paso por un PC, deberá regresar por sus propios medios **hasta el PC omitido y reiniciar desde allí la carrera, pasando en orden todos los siguientes PC, incluidos los que ya haya marcado posteriormente al PC omitido** (Los pasos quedan anulados) y los Cierres de Puerta aplicados, serán los registrados durante el nuevo paso por cada PC.

El tiempo.

Puertas cerradas: Tiempo límite de carrera, para que el corredor **abandone un PC**. El tiempo de llegada a un PC es informativo y clasificatorio. El **tiempo aplicado** al corredor como **Cierre de Puerta** es el de **su salida del PC**.

El Cierre de Puerta de un PC, también significa que finalizan todas las actividades y servicios por parte de la organización en ese punto. (Excepción emergencia médica o búsqueda y rescate).

Si un participante no registra su salida de un PC dentro del tiempo límite, quedará fuera de carrera. El tiempo de espera por demoras administrativas, saturación del paso, o gestión de seguridad no será recuperado y se suma al tiempo de competencia. La organización puede cambiar las horas de puertas cerradas por situaciones de seguridad o imprevistos.

B4.- PCs - Los puntos de control (PCs) están en lugares previamente establecidos por la directiva. **Los pasos por lo PCs son OBLIGATORIOS** y deberán hacerse en forma ascendente Ej.: PC1; PC2; PC3; etc. El corredor que no demuestre su paso por uno o más PC será descalificado. El juez de PC marcará el número del corredor y los comentarios en la tabla de control del juez. **Es responsabilidad del participante verificar** que los datos sean llenados correctamente por el juez.



B5.- Sistema de cronometraje - Se utilizará un sistema de cronometraje con chips, el cual dará un tiempo de competencia más penalizaciones. Los corredores deben estar presentes una hora antes del momento de salida. Si un corredor no está listo o presente para la salida, **puede salir hasta una hora después de que la competencia haya iniciado**, pero **su tiempo es igual al de la salida oficial**. La directiva se reserva el derecho de retener al corredor atrasado mientras se procede con los trámites previos a la competencia igual que el de los otros participantes.

B6. – Categorías. Pueden variar según la distancia a correr y se hace teniendo en cuenta la edad , sexo o algún otro parámetro del participante, previamente determinado. La edad a tener en cuenta es la que tendrá el participante al 31 de diciembre del año de la competencia y está establecida en la información de cada distancia en nuestra web www.chicamochacanyonrace.com .

B7.- Transporte. Cuando el sitio de salida o llegada de una de las distancias es diferente a San Gil, la Organización suministrará el transporte desde o hasta San Gil. En caso que el atleta decida transportarse por sus propios medios, lo hace bajo su responsabilidad y deberá estar igualmente una hora antes en el sitio de salida para cumplir con los trámites necesarios. Los corredores deberán presentarse media hora antes de la hora indicada de partida de los buses. La organización no se hará responsable de transportar a los corredores que lleguen después del horario indicado.

Los corredores que se retiren voluntariamente, deben reportarlo a la organización lo más rápido posible. **Cada corredor retirado es responsable de su transporte hasta el sitio de su preferencia.** Quien se retire y no lo reporte, es responsable de los gastos que generen una operación de búsqueda y rescate.

8.- Uso de chips - El uso de chips para control de tiempo en carrera es obligatorio. Cada corredor debe portar un chip que está asegurado en el número de carrera. El chip y el número son responsabilidad del corredor y en caso de pérdida, el corredor no tendrá tiempo de carrera. En este caso, es responsabilidad del corredor informar la situación al Juez de Llegada y verificar que el Juez le tome su tiempo en forma manual y haga el registro respectivo.



Sección C: Los Corredores

C1.- Inscripciones.

Se debe seguir el procedimiento publicado en la página web www.chicamochacanyonrace.com

Nota: Los cupos serán otorgados a los primeros deportistas que completen los pasos del proceso de inscripción (estará supeditado al número de plazas abiertas por la organización), el cual se describe en nuestra web.

Los participantes deben ser personas mayores de 18 años. Se aceptará la participación de menores de edad con una carta de autorización firmada por el representante legal de dicho competidor. (En nuestra web encuentra el formato de "Autorización de participación de un menor" y en físico durante la entrega de KITS). Los Menores de 12 años deben participar junto con un adulto mayor de edad en todo momento de la carrera. Tanto el adulto acompañante, como el menor de 12 años, deben estar debidamente inscritos. La Organización se reserva el derecho de admisión de los menores en distancias largas. La Organización podrá eximir al menor de 12 años del requisito de correr acompañado, si demuestra experiencia en esta clase de competencias y hace la solicitud para ello.

La edad será confirmada con el documento de identidad o pasaporte en el registro de carrera. Para definir la categoría, se tomará la edad que tendrá el participante al 31 de diciembre del año de la carrera.

Para las **distancias mayores a 50K** es **obligatorio** ser mayor de 18 años y presentar un **certificado médico** con vigencia no mayor a 3 meses en el que se indique que el corredor se encuentra en condiciones físicas óptima para realizar una prueba de alto rendimiento como esta. Este certificado médico se debe cargar en la plataforma del corredor junto con los otros documentos exigidos como formato de exoneración firmado y copia del documento de identidad (siendo estos últimos 2 documentos obligatorios a ser cargados en la plataforma del corredor directamente por cada uno antes de la entrega de KITS.)

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



Para 45k Es necesario ser mayor de 16 años.

C2.- Medios y publicidad - Todos los corredores deben utilizar el número obligatorio que entrega la Organización en la parte frontal de la camiseta o pantaloneta de forma visible, comprometiéndose a respetar el espacio publicitario en el número. En caso de utilizar chaqueta, al llegar a un PC debe mostrar el número al juez. No se puede modificar el número de competencia de ninguna forma (ej. cortarlo) ni colocar ningún tipo de objeto promocional sobre él. La organización se reserva el derecho de rechazar material publicitario de los corredores auspiciados.

Los corredores auspiciados pueden colocar la imagen de sus auspiciantes en los siguientes lugares: gorra, guantes, pantalones, camiseta no oficial de carrera (nunca sobre la camiseta oficial de carrera) y zapatos. La Organización se reserva el derecho de colocar la imagen de la competencia y sus auspiciantes en los lugares donde creyere conveniente, incluyendo a los participantes y su material. Las imágenes y comentarios que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y de otras marcas. Los competidores renuncian a realizar reclamos sobre la utilización de imágenes y comentarios tomados en el desarrollo del evento.

La camiseta oficial de carrera no es de uso obligatorio. El corredor puede correr con la de su club o auspiciante con el fin de apoyar la consecución de recursos, o alternarlas. En caso de utilizarla, debe conservarla en su estado original (sin colocarle otro tipo de publicidad).

C3.- Responsabilidades individuales - Cada participante es responsable de sus propios actos durante la competencia. El competidor juzgará, por sí mismo, si quiere seguir o no en la competencia (excepto si la organización decide excluirlo por razones de salud o disciplinarias). Los participantes deben realizarse

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



revisiones médicas que aseguren su estado físico adecuado para participar en esta carrera.

- Material obligatorio y prohibido - La lista de material obligatorio y prohibido está publicada en la página web del evento y se considera incluido como parte de este reglamento.

Cada corredor debe estar dispuesto a presentar el material obligatorio ante un juez de ruta en cualquier momento de la competencia; antes, durante o después. Los jueces tienen el derecho de rechazar a un corredor por la no-conformidad con la calidad o la ausencia de material utilizado. **La ausencia de material obligatorio será motivo de penalización con tiempo o la detención del corredor en el PC de acuerdo a la gravedad del caso.**

Para recibir su KIT de carrera es OBLIGATORIO presentar a la organización el equipo obligatorio de carrera.

- **EQUIPO OBLIGATORIO:** Cada corredor debe adicionar al equipo obligatorio normal, un vaso personal.

HORARIOS Y RUTAS: Todos los horarios y rutas son susceptibles a cambios, los cuales serán informados en nuestros canales oficiales en fechas cercanas a la carrera.

Notas:

1- El corredor ingresar previamente a nuestra plataforma del corredor y haber diligenciado el formulario de información completo, cargar los documentos solicitados; así como el formato de exoneración firmado y tener tu inscripción 100% confirmada, de esta forma no tendremos demoras ni procesos adicionales.

2- No olvides traer tu equipo obligatorio para la revisión por la organización antes de recoger tu KIT de carrera.

- **PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO Y CONTROL:**

1- El corredor podrá realizar desinfección de manos al ingreso.
2- Las bebidas serán servidas únicamente en el vaso personal del corredor.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



- **Puestos de Control asistidos Autorizados (PCA):** En los PCA por familiares y amigos, se permitirá el ingreso únicamente de **1 (un)** acompañante por corredor y solamente, cuando llegue el corredor al PCA. Los acompañantes deben seguir los protocolos de bioseguridad.
- **META:** En la zona de meta el espacio estará restringido únicamente para Staff y corredores de llegada. Cualquier contacto con público y familiares debe ser por fuera de la zona delimitada.
- **PREMIACIÓN:** El acto de premiación estará abierto al público en general. Nuestra premiación será en La plazoleta Guanentá del Centro comercial El Puente, por lo que contamos con un espacio muy amplio y al aire libre para todos. Igualmente tendremos transmisión en vivo de la ceremonia.
- **SALIDAS DE CARRERA:** Cada distancia tendrá salidas independientes. ([Ver el cronograma de horarios de salidas y grupos](#)) El tiempo de carrera será tomado de acuerdo a la hora de salida de la distancia respectiva.

C5.- Asistencia – Los corredores no podrán ser empujados o remolcados por otros corredores o personal externo. La organización proveerá puntos de asistencia en ruta, los cuales normalmente coinciden con los PC (Puesto de control) de paso obligatorio. Cada punto de abastecimiento se detallará previa a la partida los productos y servicios que los corredores encontrarán. En la distancia de 80 Km, los corredores encontrarán una bolsa única personal de abastecimiento en 1 punto de carrera previamente descrito; para las cien millas, se accederá a dos bolsas de corredor, también estratégicamente ubicadas. En la bolsa de corredor se puede abastecer o dejar comida, hidratación, zapatos y cualquier otro elemento de carrera, *excepto elementos del Equipo Obligatorio*, ya que como está estipulado, hay sanciones a quien no presente su equipo obligatorio en cualquier punto donde la Organización lo considere. **Es obligatorio que cada elemento entregado y devuelto en la bolsa, esté DENTRO de esta bolsa. NO se aceptarán elementos sueltos o anexos por fuera de la bolsa. Las bolsas no deben contener elementos de valor, ya que la organización no se puede hacer responsable por pérdida o avería de los mismos** Estas bolsas de corredor son transportadas a los diferentes puntos por la Organización y devueltas al sitio de meta en donde se entregarán al corredor, previa presentación del **número de competencia**.

Puntos de control Asistidos autorizados (P.C.A.A). Son Puntos de Asistencia muy bien definidos, en donde el corredor **puede recibir asistencia de parte de amigos o familiares**. Pueden recibir comida, hidratación, masajes, información, ropa. (Los PCAA son establecidos y publicados en la información de cada

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



distancia en nuestra web oficial: www.ChicamochacanyonRace.com). Por cuestión de bioseguridad y comodidad, solo se permitirá el ingreso de 1 acompañante al P.C.A.A , una vez ya se encuentre el corredor ingresando al PC. El asistente debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por a la organización.

No se puede recibir ni entregar elementos del Equipo Obligatorio de corredor.

En cada P.C.A.A y en **caso de congestión, el juez podrá limitar la cantidad de acompañantes por corredor.**

Todos los corredores, incluidos quienes tienen personas de asistencia, recibirán atención de parte de la Organización y ésta dependerá de la disponibilidad del personal presente.

Está prohibido, para amigos, familiares o personas particulares, recorrer la ruta, ingresar a zonas de competencia, salir a recibir a corredores antes de que estos lleguen a la meta. Se prohíbe dejar cualquier objeto en la ruta para que el corredor lo tome, también recoger elementos dejados en la ruta por el corredor. Los corredores no podrán recibir comida ni bebidas por parte de particulares por fuera de los Puntos de control de Asistencia Autorizados (Asistencias programadas), excepto cuando son espontáneos o por moradores de la zona. Durante el recorrido, los corredores pueden comprar alimentos en los establecimientos del camino.

Los particulares **sólo recibirán información oficial** por parte de la organización en el lugar de partida y llegada. **No se dará información de los participantes vía telefónica. Publicaremos información general de los corredores en redes sociales o en nuestra web.**

En casos médicos certificados, en los cuales un corredor requiere alimentación o hidratación diferente a la suministrada por la Organización, el corredor deberá volverse 100% autosuficiente (excepto en los PCAA), o con antelación de 24 horas a la hora de partida coordinar con la Organización traslado de sus alimentos o bebidas a los puntos de abastecimiento determinados. (Se hace énfasis en que éste es un caso extraordinario y tiene segundo grado de prioridad ante los traslados de la organización).



Sección D: Seguridad y Emergencias

En caso de **NOVEDADES EN RUTA o EMERGENCIA** los corredores deberán hacer uso del celular, con el que **deberán comunicarse con los teléfonos de Emergencias de la organización** (Los cuales encontrarán **impresos en el dorsal de competencia** y serán visibles durante la entrega de KITS) según los protocolos establecidos a continuación:

TELEFONOS DE NOVEDADES EN RUTA, AYUDA Ó EMERGENCIA:

Disponemos de dos líneas celulares disponibles para recibir **UNICAMENTE las LLAMADAS DE NOVEDADES EN RUTA Ó DE EMERGENCIA DE LOS CORREDORES DURANTE LA CARRERA.**

- 1- **LLAMADA SOS / (URGENCIA):** Solo para reportar **EMERGENCIAS EN LAS CUALES REQUIERA OBLIGATORIAMENTE UN RESCATE POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN.** Se clasifican aquí los casos vitales.
- 2- **LLAMADA NOVEDADES EN RUTA o RETIRO:** Lo deberá utilizar para llamadas de situaciones varias que se le presenten en la ruta, como consultas, enfermedades no graves, avisos informativos importantes a la organización, cualquier novedad o consulta que requiera asesoría de la organización y hacerle un seguimiento del caso; Pero que **NO** requiera ningún tipo de rescate ni sea de gravedad manifiesta.

También podrá **reportar UN RETIRO DE CARRERA VOLUNTARIO, en caso que lo realice por fuera de un PC.**

Por favor verificar detalladamente cuál es su caso y necesidad y así informar correctamente, según las indicaciones dadas anteriormente.

NOTAS: Durante la competencia **NO** se comunique con los teléfonos personales de los organizadores o de información general que tenga

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



guardados previamente; ya que las líneas pueden estar en alta congestión y este **NO** será el canal autorizado para proceder.

- **NO ENTREGAR** esos números de seguridad a familiares o espectadores, ni llamar a hacer consultas de información general de la carrera como horarios de salidas, lugares de entregas de KITS etc., u otra información si usted no se encuentra en competencia justo en ese momento. (Para cualquier consulta de información general puede utilizar algunos de los medios de redes sociales, pagina web (sección cronograma) o llamar al teléfono de atención publicado en nuestra página web.
- Estos teléfonos de **NOVEDADES O EMERGENCIAS** serán para recibir llamadas **ÚNICAMENTE** cuando el corredor se **ENCUENTRE EN RUTA DE COMPETENCIA**.

PROTOCOLO DE RETIRO VOLUNTARIO:

- 1- Reporte su caso al teléfono definido para este fin, indicando motivo del retiro e informe hacia donde se dirige.
- 2- Diríjase al PC más cercano y reporte al Juez encargado y finalice el protocolo de retiro.

PROTOCOLO DE NOVEDADES:

- 1- Repórtese su caso al teléfono definido para este fin. **(RUTA / NOVEDADES)**
- 2- La organización brindará soporte o seguimiento a la novedad presentada.
- 3- Siga las indicaciones dadas por la organización.
- 4- Diríjase al siguiente PC (si continúa en competencia) o al más cercano (si no está en competencia) y reporte al Juez encargado.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



PROTOCOLO DE EMERGENCIAS / SOS:

- 1- Reporte su caso al teléfono definido para este fin (EMERGENCIAS / SOS).
- 2- La organización brindará soporte y organizará un operativo de Rescate en caso que sea necesario.
- 3- Siga las indicaciones dadas por la organización.
- 4- Si es posible, diríjase al PC más cercano y reporte al Juez encargado.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE NOVEDADES O EMERGENCIA

¿QUE COMUNICAR EN LA LLAMADA?

En cualquier llamada que realice a la organización durante su competencia es importante brindar una información adecuada y completa así:

PARA TODOS LOS CASOS.

¿QUE COMUNICAR?

1. Identificarse: Nombre, # de dorsal y Distancia.
2. ¿Dónde se encuentra? ¿Cuál es el PC más cercano?
3. ¿Qué paso?
4. Cuantas personas, quienes y cuál es el estado de cada uno de los involucrados.
5. Plan de acción
6. Cual es la necesidad prioritaria



Si el caso es muy grave, dé su ubicación y la organización pondrá en marcha un Operativo de Rescate y Apoyo Médico según las circunstancias de disponibilidad, del terreno y modo de aproximación disponible

Todo corredor deberá prestar ayuda obligatoriamente a otro que se encuentre en estado de emergencia.

El apoyo médico que se da dentro de la competencia incluye atención y movilización terrestre hasta el punto más cercano de atención. Si así lo amerita la emergencia, será trasladado al Punto de Atención definido previamente según convenio con la Póliza de Asistencia Médica otorgada por la Organización. Cualquier otra movilización deberá ser cubierta por el corredor.

El apoyo médico o de rescate se hará de acuerdo a la disponibilidad, distancia y facilidad de acceso al sitio donde se encuentre el corredor. En caso de más de un requerimiento simultáneo, **se dará prioridad según la evaluación que se haga sobre la gravedad del hecho.** Las condiciones climáticas y de seguridad pueden obligar a la directiva a demorar algunos corredores, aunque otros hayan pasado por un lugar.

Sección E: Penalidades

E1.- Penalizaciones - Existen tres tipos de penalizaciones:

- **Tiempo:** Se suma la penalización al tiempo de carrera.
- **Descalificación:** el corredor queda fuera de la clasificación, pero puede continuar la competencia.
- **Eliminación:** el corredor debe abandonar la competencia.



Será penalizado con tiempo el corredor que:

- Modifique, corte, cambie o no use el número de competencia (20 min).
- Modifique o corte la camiseta oficial , mientras la usa en competencia.
- Quien haya recibido asistencia en la ruta o en los puntos de abastecimientos o hidratación no autorizados, por personas ajenas al staff de carrera (1 hora) cada vez.
- Sea encontrado culpable de arrojar o no recoger su propia basura (1 hora)
- Recolecte piedras, plantas, insectos o cualquier objeto en la ruta o alrededores cercanos (1 hora)
- Le falte algún elemento obligatorio durante la carrera (10 minutos por cada elemento) en cada revisión.

Será descalificado el corredor que:

- No registre su paso por uno o más PCs (no marca **con chip** y tampoco aparece en la tabla del juez).
- Use cualquier medio de transporte, aun cuando sea para regresar y reiniciar en un PC que haya omitido.
- Haga daños o destruya instalaciones en las áreas donde se desenvuelve la competencia.
- Incumplan las reglas de sendero obligatorio.
- Un corredor que sea empujado, jalado o se sostenga de otro corredor. Igual sanción se aplicará al corredor que empuje, jale o sostenga a otro corredor.
- Se retrase más de 60 minutos a la partida (No podrá partir).



Será eliminado el corredor que:

- Tenga actitudes antideportivas, agresivas, destructivas, etc. Ej. Insultos y agresividad entre corredores y/o hacia algún integrante de la organización o de la comunidad por donde pase la ruta.
- Actitudes hostiles, violentas o irrespetuosas contra los medios de comunicación.
- Actúe deliberadamente en contra del presente reglamento.
- No preste ayuda a otro corredor que se encuentre en estado de emergencia.
- Esté en estado de ebriedad, bajo el efecto de drogas o cualquier otra sustancia que pueda afectar su normal desenvolvimiento y ponga en peligro su integridad física, o atente a la seguridad de otros competidores o el público en general.

NOTA: El médico de carrera es autónomo para decidir la continuidad de un corredor en carrera según un chequeo preliminar. Debe quedar por escrito en la planilla de juez del PC más cercano.

- **Se deben registrar cualquiera de estas situaciones en la planilla de un Juez de PC o directivos de la carrera.**

E2.- Juzgamiento - Poder del Jurado: Sancionar toda trasgresión del reglamento mediante penalizaciones en tiempo, descalificaciones o eliminaciones. Validar las clasificaciones presentadas por los Jueces de PC. Validar los abandonos. Incluir en el reglamento y anunciar detalles que no estén descritos. **La organización no se responsabiliza de un corredor eliminado.** Este debe salir de la competencia por sus propios medios. El jurado tiene la autoridad de definir y aplicar penalidades que no hayan sido nombradas en este reglamento. Un corredor podrá ser penalizado, descalificado, o eliminado inclusive después de finalizada la competencia, al tomar conocimiento el jurado de alguna falta al presente reglamento.

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



E3.- Reclamos - Cualquier reclamo debe ser presentado al jurado por escrito y con la firma del corredor reclamante, no más tarde de 12 horas luego de publicados los resultados. El jurado se reserva el derecho de dar una respuesta al reclamo hasta 24 horas después de presentado el mismo. Las penalizaciones dictadas por el jurado por las siguientes faltas no admiten apelación: agresiones físicas o verbales, estado de ebriedad o consumo de drogas. La respuesta del jurado no es apelable. En caso de una sanción que implique cambios en la clasificación, el corredor estará obligado a devolver premiaciones, menciones, trofeos o medallas a que se haya hecho acreedor. Estos elementos le serán entregados posteriormente a quien corresponda según la nueva clasificación. No aplica para premios obtenidos por el sistema de rifas o sorteos. El corredor que haya sido eliminado no tendrá derecho a rifas o sorteos.

EQUIPO ORGANIZADOR CHICAMOCHA CANYON RACE 2024

ANEXOS.





FORMULARIO DE QUEJA

Señores Organización de CHICAMOCHA CANYON RACE 2024

Ciudad _____
Fecha _____
Radicado Número _____
Nombre (Quien presenta queja) _____
Dorsal (Número) _____
Club o patrocinador: _____
Documento _____ Teléfono _____
Correo _____
Nombre deportistas afectados: _____
Dorsal: _____

Exposición de los hechos:

Solicito que:

www.Chicamochacanyonrace.com - Info@chicamochacanyonrace.com /

Celular de atención: 320 8338139

Calle 13 # 10 -33 San Gil, Santander, Colombia.



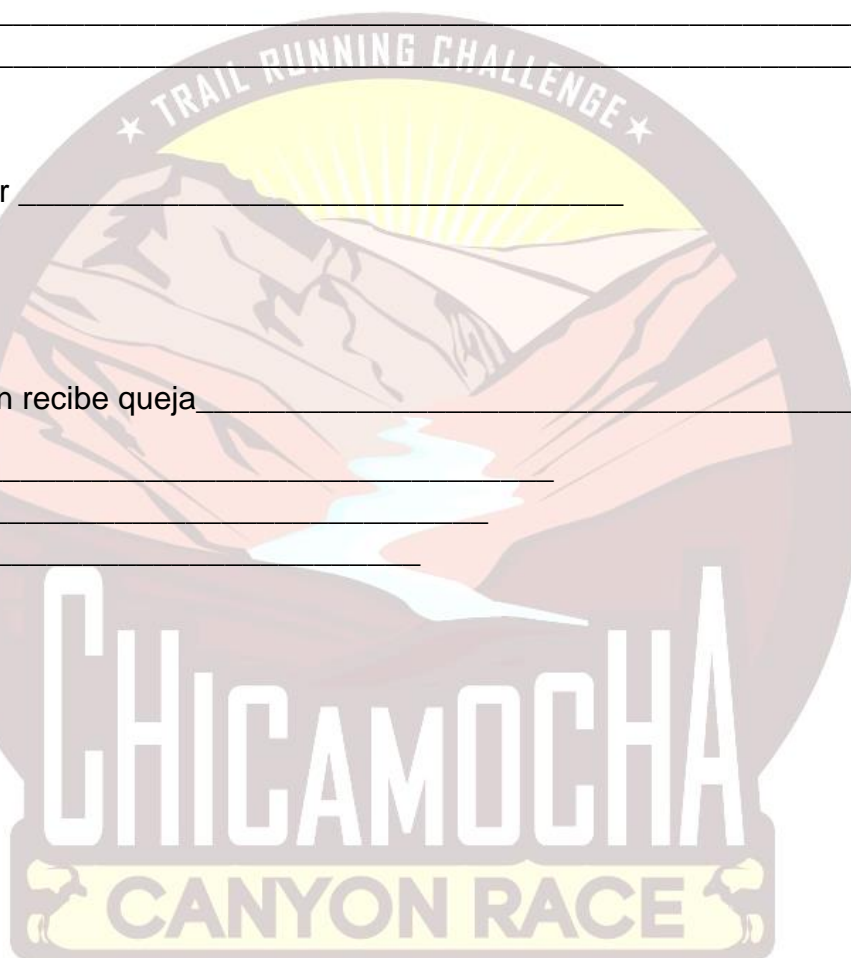
Firma corredor _____

Firma de quien recibe queja _____

Nombre _____

Cédula _____

Cargo _____





FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

Señores Organización de CHICAMOCHA CANYON RACE 2024

Ciudad _____

Fecha _____

Radicado Número _____

Nombre (Quien presenta reclamación) _____

Dorsal (Número) _____

Club o patrocinador: _____

Documento _____ Teléfono _____

Correo _____

Nombre deportistas afectados: _____

Dorsal: _____

Exposición de los hechos:



Solicito que:

Firma corredor _____

Recibí la suma de: \$100.000 (CIEN MIL PESOS), LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS AL CORREDOR EN CASO QUE PROSPERE LA PRESENTE SOLICITUD.

Firma de quien recibe _____

Nombre _____

Cédula _____

Cargo _____

